

Aguascalientes, Ags; miércoles 05 de abril 2023

No. 352

**EXHORTA CONGRESO DE AGUASCALIENTES AL GOBIERNO FEDERAL  
PARA QUE A LA ENTIDAD SE LE INCLUYA EN EL PROGRAMA DE  
BOMBARDEO DE NUBES**

Se efectuaron los trabajos de la quinta sesión ordinaria del segundo año de ejercicio legislativo en el Congreso de Aguascalientes, que dirige el diputado presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, Maximiliano Ramírez, en el cual avalaron diversas disposiciones en temas de medio ambiente, transporte público y bombardeo de nubes.

Las y los integrantes de la asamblea aprobaron por unanimidad el punto de acuerdo que presentó el diputado Cuauhtémoc Escobedo, en el sentido de exhortar de manera respetuosa al Gobierno Federal y a las instancias administrativas correspondientes con el propósito de que se incluya al estado de Aguascalientes en el programa de bombardeo de nubes para originar lluvias, el cual implementa la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

El diputado promotor, al hacer uso de la voz, explicó que el problema de la sequía afecta a gran parte del territorio nacional, particularmente en el norte y centro del país a partir de nuestro Estado de Aguascalientes, “por lo que consideramos necesario que dicho procedimiento se realice también en nuestra entidad, la cual pasa por una severa crisis hídrica debido al abatimiento de los pozos y a los pocos niveles de captación de las presas y demás cuerpos de agua”.

Momentos antes de iniciar la sesión, el legislador Cuauhtémoc Escobedo solicitó una moción para que el dictamen que emitió la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que pretende reformar la Constitución Política Local en materia de erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres, regrese a la Comisión para continuar con su estudio y perfeccionamiento; la solicitud fue aprobada por el Pleno.

Acto seguido, el Pleno aprobó el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la iniciativa por la que se reforma la fracción XXVI del artículo 56 y el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, propuesta por la diputada Mayra Torres.

Con esta modificación, el nombre de la Comisión legislativa de Transporte Público se cambia ahora al de Comisión de Movilidad Sustentable y Transporte, para darle mayores facultades, pues en la actualidad son limitativas en cuanto a la competencia de la misma.

De esta manera, se podrá mejorar la vida de las personas que a diario transitan las calles de esta ciudad, visibilizar las condiciones en las que se encuentra el transporte público para hacerlo mucho más eficiente y eficaz, así como procurar el tránsito seguro por diversas zonas urbanas, entre otros puntos.

Previo a la votación, la diputada promotora destacó la necesidad de abordar el tema de la movilidad sustentable, ya que ésta busca proteger a los colectivos más vulnerables, como son los peatones, ciclistas y las personas que tienen una movilidad reducida; es por eso que con la reforma se amplían las facultades de esta comisión legislativa, “tenemos que ampliarlas para conocer y dictaminar sobre las normas jurídicas que tengan que ver con el control y orden de la circulación vehicular y peatonal en las vías de la entidad”.

A continuación, las y los diputados avalaron por mayoría, con 24 votos a favor, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la iniciativa por la que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes; la cual fue expuesta por el diputado Jaime González de León.

El objeto de la iniciativa consiste en fomentar y promover el cuidado ambiental entre la ciudadanía del Estado de Aguascalientes, a fin de garantizar la supervivencia de las generaciones futuras y el buen vivir de las actuales.

El proyecto de decreto modificado establece que se buscarán crear programas encaminados a la educación, cultura y difusión de la separación de los residuos sólidos, así como al fomento de utilización de residuos de menor impacto ambiental.

---000---